



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Servicios Educativos para Grupos Vulnerables

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Servicios educativos para grupos vulnerables”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Servicios educativos para grupos vulnerables”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA)

Año de Inicio de Operación: 2015

Problema o necesidad que pretende atender: El árbol de problemas propuesto identifica como problema central: Jóvenes y adultos de 15 años o más que no lograron continuar o concluir su educación básica.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Su objeto ubicado en las reglas de operación capítulo III, artículo 3 “Contribuir a que nuestro Estado ofrezca mejores condiciones para la vida y el trabajo de todos, a través de una oferta educativa de calidad que permita a la población vulnerable desarrollar sus capacidades y, por ende, aprovechar oportunidades de desarrollo personal, laboral y familiar” está vinculado con los objetivos de otros programas. Esto conforme a la justificación que se ofrece en las reglas de operación, y los documentos que menciona como soporte teórico se mencionan los siguientes: Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Programa Estatal de

Gobierno Visión 2012 – 2018 y el impulso gubernamental del programa Alianza por la Educación de los Adultos.

Objetivo del Programa

Se busca impulsar a los jóvenes y adultos mediante diversos objetivos: reducir los índices de pobreza y desigualdad social, destinar más financiamiento público al mejoramiento de la calidad educativa, impartir una educación que responda a las necesidades y posibilidades de los distintos sectores sociales, contar con materiales educativos adecuados a las necesidades, brindar el acceso igualitario a las oportunidades educativas, proporcionar herramientas para que la educación llegue a todos, establecer campañas de alfabetización y reforzar la importancia de la educación en la ciudadanía.

Bienes y servicios que ofrece

En el formato 9. “Anteproyecto de ROP”, se establece que el programa no entrega apoyos económicos o en especie. Consiste en impartir alfabetización en primaria y secundaria. Al concluir el nivel educativo se hace acreedor de una constancia en caso de alfabetización o un certificado para primaria o secundaria.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El programa fija como población que presenta el problema a jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de analfabetismo o rezago educativo del estado de Guanajuato y la cuantifica como: “Guanajuato cuenta con una población aproximada de 306,713 personas mayores de 15 años de edad que no saben leer ni escribir un recado”, “hay 19,594 indígenas que no saben leer ni escribir” y “Guanajuato cuenta con cerca de 1, 838, 463 personas en situación de rezago educativo”.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa en su formato 6. “Propuesta de atención” se establece como cobertura a todo el estado de Guanajuato, sin especificar una estrategia y metas. Por lo que es necesario obtener información estadística acerca de las zonas que se pretenden atender de los municipios que se mencionan en las reglas de operación del programa, mismas que establecen en el artículo 6: El programa se podrá aplicar en Acámbaro, San Miguel de Allende, Celaya, Cortázar, Irapuato, Jaral del Progreso, León,

Salamanca, San Luis de la Paz y Comonfort con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Por lo anterior, se convierte en obligación recabar información que sustente por qué se mencionan los municipios donde se puede aplicar el programa o, como se menciona, las zonas prioritarias.

Presupuesto Aprobado

Para su ejecución se destinó un presupuesto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2016.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

El programa tiene como fin contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo de la población de 15 años y como propósito que los jóvenes y adultos de 15 años y más concluyen su educación básica. Para esto, el programa presenta tres componentes para llevarlo a cabo que son:

- 1.- Jóvenes y adultos incorporados a los servicios educativos
- 2.- Acreditación de los módulos educativos.
- 3.- Jóvenes y adultos con certificado de primaria y/o secundaria.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración puede considerarse positiva, ya que identifica un problema o necesidad que presentan los jóvenes y adultos de 15 años y más que no lograron continuar o concluir su educación básica. Se identifican causas y efectos del problema que se busca atender, así mismo se especifica de manera general una delimitación donde se presenta el problema.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

En cuanto a la contribución del programa a otros objetivos, metas y estrategias, la valoración es positiva, ya que el propósito se vincula con el enfoque transversal “México con Educación de calidad” del Plan Nacional de Desarrollo. Las relaciones se establecen con el objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, en su estrategia 3.1.5. “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficacia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro”, en sus líneas de acción “ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Con respecto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elección, la valoración no es positiva, ya que no presenta una metodología para su cuantificación y no establece un plazo para su revisión y/o actualización. Además, el programa no cuenta con información sistematizada para conocer a la demanda total de apoyos, y, no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Aunque el programa presenta una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, esta abarca un horizonte de mediano plazo, ya que su cobertura es meramente estatal. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios no están estandarizados, sistematizados, ni difundidos públicamente y, tampoco se contienen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni cuenta con las características solicitadas.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En cuanto para el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, la valoración no es positiva, ya que no se presenta una sistematización de la información ni mecanismos para su depuración y/o actualización. Además, la información que se presenta con respecto a los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se considera como insuficiente. Tampoco se especifica si la información se encuentra estandarizada, sistematizada y difundida públicamente. Sugerimos elaborar un instrumento de recolección de información que permita discernir y evaluar las características de los solicitantes y beneficiarios del programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con respecto a la MIR, la valoración no se considera positiva, ya que no cumplen con todas las características requeridas. Se recomienda que la redacción del resumen narrativo de los componentes, se incluya la condición “en situación de vulnerabilidad” para delimitar y especificar la población a la que será dirigida el componente, lo mismo se considera para el nivel Propósito. Se considera pertinente agregar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a las ROP. Algunos indicadores de la MIR y elementos de las Fichas Técnicas no cumplen con ser claros ni adecuados, por lo que se recomienda atender la redacción y analizar su pertinencia. Por otra parte, en cada ficha de los indicadores se presentan inconsistencias, ya que las metas no están claramente especificadas. Según las especificaciones de SEDESHU (2016), la meta del indicador: “expresa el nivel de desempeño a alcanzar por el indicador”. También, existen incongruencias de los indicadores entre las fichas técnicas y la MIR. Específicamente en los componentes de la MIR que tienen como medios de verificación SASA y en las fichas técnicas se anotan registros propios en los medios de verificación.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto al presupuesto otorgado la valoración es negativa, ya que no se identifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes). El programa no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece. Por lo tanto, el resto de los conceptos que se deben desglosar (gastos de operación, de mantenimiento, en capital, y gasto unitario) tampoco están presentes a lo largo de los documentos oficiales que acompañan el programa. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están especificadas a lo largo de las reglas de operación. Se recomienda anexar un manual de procedimientos, o una síntesis de estos en las reglas de operación que contengan las características requeridas.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Derivado de lo anterior, se considera que el programa logra identificar a la población que pretende ser atendida, ya que establece un fundamento estadístico que permite conocer la importancia de ayudar a la población en condiciones de vulnerabilidad en



los servicios educativos y permite encontrar mejores oportunidades de atención para mejorar la calidad de vida de los mismos.

Es importante señalar que el programa presenta algunas deficiencias en los arboles de problemas y objetivos, así como en la evolución del problema, pero donde se debe fijar atención es en los mecanismos de cobertura, debido a que lo establece como una “meta”, porque es todo el estado de Guanajuato que pretende atender.

Esto último se establece en el formato de “Propuesta de atención”, sin embargo, en las Reglas de Operación se menciona otra cobertura distinta, por lo que es necesario acotar la meta del programa y, por consiguiente, definir las estrategias con las cuales se puede llegar a cumplir la meta y objetivo del programa.

Para la Evaluación de Diseño

El programa Servicios educativos para grupos vulnerables es viable en diversos aspectos. Pero, por otro lado, existen diversos puntos que se deben desarrollar, corregir y mejorar para darle mayor sustento al programa.

Los temas que obtuvieron el mejor puntaje en evaluación y, por lo tanto, la mayor cantidad de fortalezas y oportunidades fueron la justificación de la creación y del diseño del programa y la contribución a la meta y estrategias nacionales. La justificación se encuentra bien sustentada, aunque es sugerido un diagnóstico a profundidad para enfocar y explicitar las necesidades y el problema que están atendiendo el programa.

En otra instancia, los temas evaluados de la Matriz de Indicadores de Resultados, el presupuesto y rendición de cuentas y la población potencial, objetivo y mecanismos de elección obtuvieron el menor puntaje. En el caso de la MIR, algunos indicadores y fichas no contienen la información correcta requerida.

Respecto al presupuesto y rendición de cuentas la información no fue proporcionada en los documentos anexos necesarios para la evaluación. También, aunque la población potencial y objetivo se encuentran especificadas en las ROP, la metodología para la cuantificación y el plazo de revisión y actualización de estas es inexistente. Además, el programa carece de información sistematizada respecto a conocer la demanda total de apoyos. El programa tampoco contiene los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni cuenta con las características solicitadas.

Existen algunos elementos que son requeridos en las Reglas de Operación, para mayor accesibilidad a la información, que no se encuentran. Respecto a estas observaciones, las recomendaciones se encuentran en los apartados correspondientes conforme a la división por temas de la evaluación del programa.

Recomendaciones Generales

Por lo anterior, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Generar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo profundo del problema en las zonas de intervención propuestas.
- 2) Se sugiere realizar un instrumento de recolección de información que permita discernir y evaluar las características de los que soliciten los beneficios del programa y definir si se les puede otorgar o no.
- 3) Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Se recomienda analizar y cuidar la redacción de los indicadores, ya que presentan ambigüedad en su redacción.
- 4) Finalmente, se invita a que se agregue, incluya y comparta información respecto a los gastos del programa, ya que los mismos no están desglosados en documentos oficiales.

